

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

		do 2020	ESI	UDIO DE NECESIDAD DE C	ONTRATAC	JON	
			[16 Marzo de 202	1		
Objeto de la contratación	Adquisición de	e equipo GEOF		ón para la detección de fugas OCALDAS SA ESP.	en las redes o	de acueducto	de
			VERIFICACION	ES PREVIAS			
Requerimiento previo		Revisado e	el sistema de inven	tario no se encontró existencia	disponible.		20.5
				SIDAD Y OPORTUNIDAD			
			con audífono inalá ción de acueducto	mbrico por reposición para la d	etección de fu	ıgas	
Conveniencia	Este equipo e aducción como	en la distribuc	ón y usuarios, ay	mar fugas imperceptibles en re yuda a disminuir y/o evitar rotu pos en la localización de fugas	ras de pavime	ducto, tanto er entos tratando	n la o de
Oportunidad	Permitirá a I ajustarse	EMPOCALDAS a requerimiento	realizar tareas que os de cuerdo a reg	e conduzcan a disminuir el índic amentaciones de la CRA. Segú	e de agua no n resolución	contabilizada 330 de 2017	у
empaque		Unidad central	y modulo de radio con adaptadores d	y auriculares inalámbricos, una e carga para unidad, con un Trí para terreno. Autonomía de fund	pode sensor o	de piso para l	la
Codificación	CÓD	igo ·		NOMBRE	, malescare in		
estándar de producto y servicios de la Naciones		905		Sondas de medición elec	etrónica.		
Unidas.							
Ítem	Código in			ción del bien o servicio	unidad	Cantio	dad 1
1	154	42	Geot	ono electro acústico.	c/u	+31 (0.00 (0.00 to	220 19
		EXPERIENCIA REQUERIDA					
Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	Ser distribuio	idor autorizado en Colombia, Tener (3) o mas unidades vendidas en Colombia, las cuales debe esentar constancia de equipo técnico para atender soporte de software y hardware de cualquiera tes del equipo. Presentar el catalogo en español del equipo especifico ofrecido, incluyendo mode y marca. Dar garantía mínima de dos años sobre el equipo a suministrar.					era de
		so	PORTE DE PREC	OS DEL MERCADO	., ,		
Persona natural o Jur		ídica	Contacto	Email	Teléfon	o Valo	

REVICOL	Claudia P Calle	cpcalle@revicol.com.co	3217554145	19.040.000
			Bogotá	
		Presupuest	o Oficial	19.040.000

Adjuntar soportes del precio del mercado Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
19.040.000		19.040.000

Cód Rubro	Nombre rubro de a	propiación	Valor de la apropiación
"230201019801	Adquisición y mantenimiento	Maquinaria y equipo	19.040.000
		TOTAL CDP	19.040.000

Name to del Pressonte	LA INVERSIÓN OBJET	O DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA	EN EL POIR?	
Consecutivo dei proyecto Nombre dei Proyecto Ano de entrada en Operad	Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada e	n Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica

dentificación del tubo o	certificado	producto	de certificación del	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
En la columna ealiza servicio: En la columna En la column empresa impor	a "Organismo s de evalua a "Número de na "Fabrican tadora de l na "NIT-DV",	o de certi ción y c I lote", li te de la a tuber se del	ficación del prod ertificación de ndicar el núme tubería", se de ía. pe escribir el	iucto", se debe est e la conformidad d ero del lote del fal ebe indicar el No Número de iden	de certificación de la tuberí cribir el Nombre o Razón si le la tubería. pricante al cual pertenece l mbre o Razón social de la tificación tributaria y dígit	ocial del organismo qu a tubería. a empresa fabricante	No aplica
Para el caso d	e mercanc	ías que	se requieren la seccional,	que sean entrega	ndas en las seccionales o ebida anticipación para el gados.	en las plantas, se del adecuado descargue o	de Aplica
∃l descargue d	le las merc	ancías s	se debe realiza	ar por cuenta y rie	esgo del contratista.		Aplica
Para los biene en la sección estado de las r	de suminis	tros pa	ra verificar, de	a sede administra e manera conjun	tiva en la ciudad de Maniz ta con el Supervisor del c	ales, ésta debe hacer contrato, la entrada y	se el No aplica
Se considerara Administrativa Suministros y o	de Maniza	les) cu	ando el docui	mento de entrega	POCALDAS S.A. E.S.P er a cuente con la firma del	n la sede central (Se Jefe de la Sección	de No aplica
			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH				
documento de	entrega cu	ente co	n la firma del	Administrador er	CALDAS S.A. E.S.P en las la respectiva remisión, y	s seccionales, cuando en el caso de contrato	el es, Aplica
Se considerará documento de adicionalmente	entrega cu	ente co	n la firma del na del Supervi	Administrador er sor.	CALDAS S.A. E.S.P en las la respectiva remisión, y la respectiva remisión, y la respectiva remisión de la remisión d	en el caso de contrato	el os, Aplica
documento de	entrega cu	ente co	n la firma del na del Supervi	Administrador er sor. CIONES ESPECI	la respectiva remisión, y	en el caso de contrato	el os, Aplica
documento de	entrega cu	ente co	n la firma del na del Supervi	Administrador er sor. CIONES ESPECI	la respectiva remisión, y	en el caso de contrato	el os, Aplica
documento de adicionalmente	entrega cu	ente co	on la firma del na del Supervi OBLIGA	Administrador er sor. CIONES ESPECI Entregar en dire	FICAS DEL CONTRATIST cción referenciada	en el caso de contrato	s, Aplica
documento de adicionalmente	entrega cu	cas a cas	on la firma del na del Supervi OBLIGA OBLIGA argo de Empo	Administrador er sor. CIONES ESPECI Entregar en dire	FICAS DEL CONTRATIST cción referenciada EIFICAS DE EMPOCALDA 2. serán las siguientes:	en el caso de contrato	APLICA
documento de adicionalmente	es específio de las o	cas a cabligacio	on la firma del na del Supervi OBLIGA OBLIGA argo de Empo	Administrador er sor. CIONES ESPECI Entregar en dire	FICAS DEL CONTRATIST cción referenciada	en el caso de contrato	APLICA
Las obligacion Pago oportun- contrato 30 día	es especifio de las oas después	cas a cabligacio	OBLIGA OBLIGA	Administrador er sor. CIONES ESPECI Entregar en dire ACIONES ESPECI caldas S.A. E.S.F. as con el contrat	FICAS DEL CONTRATIST cción referenciada EIFICAS DE EMPOCALDA 2. serán las siguientes:	S ueno del supervisor	APLICA APLICA Aplica
Las obligacion Pago oportuni contrato 30 día	es especifio de las oas después	cas a cabligacio	OBLIGA OBLIGA	Administrador er sor. CIONES ESPECI Entregar en dire ACIONES ESPECI caldas S.A. E.S.F. as con el contrat entos solicitados	FICAS DEL CONTRATIST cción referenciada EIFICAS DE EMPOCALDA C. serán las siguientes: ista, después del visto b	S ueno del supervisor	APLICA del Aplica

Plazo de ejecución

30 días calendario contados a partir de la fecha de legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un solo pago, una vez se reciban los elementos a entera satisfacción.

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOSE A GONZALEZ	INSPECTOR IANC
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOSE A GONZALEZ	INSPECTOR IANC

GARANTÍAS

Tipo de garantías APLICA

Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

	Tipo de contrato	The second secon
Suministros		Aplica
Arrendamiento		No Aplica
Obra		No Aplica
Consultoría		No Aplica
Prestación de Servicio		No Aplica
Interventoria		No Aplica
Compra Venta		No Aplica
Orden de compra o Servicio		No Aplica
Convenio Inter-Administrativo		No Aplica
Contrato Inter-Administrativo		No Aplica
Otro		No Aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

	Solicitado por:				Apro	obado por:	-1/
Firma	-8	sar		Firma			
Nombre	José A Gonz	ález Llano		Nombre		Sergio H	Lopera Proaños
Cargo	Inspecto			Cargo		Man	tenimiento
		and the state of t	1		1 V		
			Revisión	Jurídica:			
Firma		3		1			1
Nombre				Felipe Taba			
Cargo		40.	SECI	RETARIO GE	ENERAL \		
		+		- /		- Annual State Commission of the State Commission of t	

MATRIZ ESTUDIO DE MERCADO

Codigo	Descripción	Cantidad	% de IVA del producto	Valor unitario Proveedor 1 sin IVA	Valor unitario Valor unitario Valor unitario Proveedor 1 sin Proveedor 2 sin Proveedor 3 sin IVA		Valor unitario promedio sin IVA	Valor Promedio por cantidades sin IVA	Valor Promedio por cantidades con IVA
15442	15442 GEOFONO ELECTROACUSTICO	1	19%	16.000.000			16.000.000,00	16.000.000,00	19.040.000,00
			19%	0	, ,,			1	
		ī	%0	-	-	1	1	-	
		1	%0	-	-	,	,		•
		-	%0	-	-	1			
		•	%0	-	-	1	1		
		-	%0	•	1	,		-	-
		-	%0	•	1				-
		-	%0	1	1	-	•	-	
		-	%0	-	-	1	1	1	
		-	%0	-	-	,	1		
		•	%0	-	-	•		1	
		1	%0	-	-			1	ī
		-	%0	-	•	•		,	i
		-	%0	-	-	-	1		•
		1	%0	-	-	-	-		
			%0	-	-	-	-		
		•	%0	1	-	-	-	1	
			%0	•	-	-	-	1	•
		•	%0	•	-	-	-	-	•
		1	%0	•	-	-	-	1	
		-	%0	1	-	-	-	•	
		•	%0	•	1	-	-	1	•
		•	%0	•	-	-	-	-	1
		•	%0	•	•	-	-	-	•
		•	%0	1	•	-	-		٠
1		•	%0	•	-	-	-	•	•
		,	%0	-	-	-	-	1	
		'	%0	-	-	-	-	•	1
		•	%0	•	-	-	-	•	1
		1	.%0	1		-	-		-
			%0		•		,	·	
		-	%0	-	-		1	1	

Valor promedio del mercado sin IVA Valor total del IVA Valor promedio del mercado con IVA

16.000.000 19.040.000 19.040.000

See de suivante est proposition o





OFERTA ECONOMICA

Núm.:

SR21-036

Fecha:

16-03-21

Señores:

EMPOCALDAS S.A. ESP

Atn.: Sr. Jose Aristides Gonzales

Cra. 23 No. 75-82

Manizales

Teléfono (6) 886 70 80

Cel 321 75541 45

E-mail aristides.gonzales@empocaldas.com.co

Aquatest T10 SDR

Equipamiento Básico incluido de serie

Çódigo	Descripción	Uds.	Precio Ud.	Total Pesos
EA16-00015	Set Aquatest T10 compuesto de los siguientes elementos:	1	\$ 16.000.000	\$ 16.000,000
	Unidad central Aquatest T10 con modulo de radio			,
	Auriculares F8 inalambricos (wireless)			
	Bolsa de transporte			
4000-0966	Tripode M10	1		
4000-1216	Extensión M10 300mm. ZM20	1		
LD10-10100	AC/DC ad. M4 12V=/1,2A USA/Japan	1		

SUBTOTAL	\$ 16.000.000
IVA 19%	\$ 3.040.000
TOTAL	\$ 19.040.000

Accesorios Posibles

Código	Descripción	Ųds.	Precio Ud.	Total Pesos
EA16-Z1000	Campana de resonancia RP 10	1	\$ 3.025.000	\$ 3.025.000
4000-1215	Extensión M10 600mm.	1	\$ 620.000	\$ 620.000
ZL07-10100	Conector para carga desde vehículo M4 12V	1	\$ 370.000	\$ 370.000

Condiciones Generales

Los precios expresados en Pesos Colombianos son puestos en sus instalaciones.

Incluye Capacitacion teorico- practica la cual sera programada según disponibilidad de nuestro funcionario.

Validez de la oferta: 20 Días

Forma de Pago: 100%, 30 dias Fecha factura.

Garantía: 2 años

Portes: incluidos hasta sus oficinas.

Plazo Entrega: 5 dias habiles, después de recibida orden de compra, salvo previa venta.

I.VA. 19%: Según ley vigente

Incluye Manual de instrucciones en Español

Cordialmente,

ce Palle

CLAUDIA P. CALLE RPO.

REVICOL S.A.S.

Visítenos en www.revicol.com.co





Prince Introduce From Comments

The state of the s

Married and head of the Section of t

HOR CONTRACTOR

Pertugues and State of Angle Fine States

25.0

and the second s

and the sail or western hard Williams and A.

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

0.000 (0.000)

4006-5296 - Coloredo Altro Observa Caroli

SHOULD AT THE SET MY DESCRIPTION OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY

Propries Anti-messa Pude (No. 8 8 200 PM) per ti transport a succession

A section for Physipher

with second constitution

Charles Strongward of Security and Security Co. C.

waters de Rigge 10096 30 days Agens tectue

activa it reserves in

SELECTED AND STREET PURSUES SHOW THE

A COMPANY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE

referencia me semplici resmi ele formado expansion

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

E.A. & 10.06759

no more restricted in the entitletics







FEmpocaldas @empocaldas_oficial

≥ empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

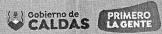
EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 08 de marzo de 2021, se encuentran existencias de las siguientes referencias:

Producto : 1151811	1015424 - REPUES	STO DE GEOFON	0
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL		0,00	





Producto: 5511114015425	- RESP	UESTO AU	DIFONOS TIPO A	VIACION
SECCIONAL	BOD	EGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal		0.00	0.00	0.00
Aguadas	-3165-43	0.00	0.00	0.00
Anserma	anii staay	0.00	0.00	0.00
Arauca	p. 20 75 b. 2	0.00	0.00	0.00
Arma	n en monte	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	1 1/21 (1)	0.00	0.00	0.00
Chinchina		0.00	0.00	0.00
Filadelfia	004830	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	30.0	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	10 G	0.00	0.00	0.00
La Dorada	00.0	0.00	0.00	0.00
Manzanares	ogia	0.00	0.00	0.00
Marmato	90.0	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	OKI C	0.00	0.00	0.00
Marulanda	00.0	0.00	0.00	0.0
Neira	90.0	0.00	0.00	0.0
Palestina	50.0	0.00	0.00	0.0
Riosucio	00.0	0.00	0.00	0.0
Risaralda	00.0	0.00	0.00	0.0
Salamina	90.0	0.00	0.00	0.0
Samana	956	0.00	0.00	0.0
San Jose	00.0	0.00	0.00	0.0
Supia	50:ti	0.00	0.00	0.0
Victoria	00.0	0.00	0.00	0.0
Viterbo	da.o	0.00	0.00	0.0
SALDO TOTAL POR BODEGA	08.0	0.00		0.0
SALDO TOTAL	00.0		0,00	shista

